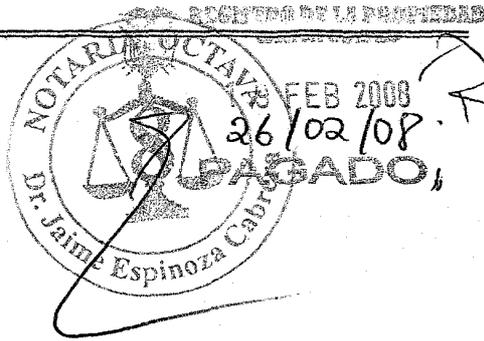


**COMPANÍA DE TRANSPORTES MATERIALES PÉTREOS EN VOLQUETAS
"EL JORDAN" S.A.**

Resolución ADM. 4678 Superintendencia de Compañías 2003-01-17
Dirección: Cdla. Imbaya, Los Corazas 873 y José Posse Pardo Teléfono: 2 923-362
Otavalo-Ecuador

10:50

Otavalo, 19 de Enero del 2008



Señor:
Segundo Javier Ruíz Guerrero
Presente.-

Estimado accionista

Tengo a bien comunicarle que por decisión tomada en reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes Materiales Pétreos en Volquetas "El Jordán" S.A., celebrada el día sábado 19 de Diciembre del 2007, se acordó designarle con el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía de Transportes Materiales Pétreos en Volquetas "El Jordán" S.A., para el periodo estatutario de **DOS (2) AÑOS**.

Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones me suscribo.

Atentamente,

Julio Alberto Echeverría Morales
C.I. 100122382-3
GERENTE GENERAL

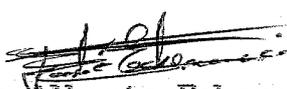


RAZON.- Siento por la presente que acepto el cargo para el que he sido designado.- Otavalo, 19 de Enero del 2008.

Segundo Javier Ruíz Guerrero
C.I. 100240243-4
PRESIDENTE

La Compañía de Transportes Materiales Pétreos en Volquetas "El Jordán" S.A., celebró su contrato de constitución en la Notaría Segunda del cantón Otavalo, el 29 de Octubre del 2002 y, se la inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Enero del 2003.

En la ciudad de Otavalo, hoy día doce de febrero del dos mil ocho, a las diecisiete horas veintidós minutos, ante mi ABOGADO JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA, Notario Primero del cantón Otavalo, comparecen los señores: JULIO ALBERTO ECHEVERRIA MORALES Y SEGUNDO JAVIER RUIZ GUERRERO, ecuatorianos, mayores de edad, divorciado y casado, portadores de las cédulas de identidad números 100122383-3 y 100240243-4, con el objeto de reconocer el contenido de las firmas y rúbricas constantes en el escrito precedente. Al efecto se les recibe el juramento de ley, advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad de lo que supieren y fueren preguntados, de las penas de perjurio y sus consecuencias, seguidamente se les pone a la vista el contenido de las firmas y rúbricas de los comparecientes en donde se leen: "JULIO ECHEVERRIA" y "ILEGIBLE", quienes las reconocen como tales ya que las utilizan en todos sus actos públicos como privados. Con lo que se concluye la presente diligencia firmando los comparecientes en forma conjunta con el suscrito Notario que certifico.- De todo lo que doy fe.-


f) Julio Alberto Echeverria Morales
C.I. 100122383-3


f) Segundo Javier Ruiz Guerrero
C.I. 100240243-4

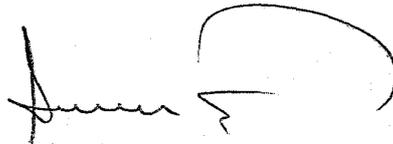



Al J. Fabián Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ZÓN.- Siento como tal que en esta fecha procedo a inscribir **EL NOMBRAMIENTO**, del señor **SEGUNDO JAVIER RUIZ GUERRERO**, para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía de **TRANSPORTES MATERIALES PÉTREOS EN VOLQUETAS "EL JORDÁN" S.A.** ,por un periodo de dos años, bajo el número de repertorio 412 en el libro de Registro de Constitución de Compañías a mi cargo.- **CERTIFICO.- EL REGISTRADOR.-**

Otavaló, 19 de Febrero del 2008



DR. SERGIO ENRIQUE VENEGAS

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la ley
Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento que
me fue presentado, en..... 005 (2) folios

Quito, a

4 MAR, 2008


Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

QUITO - ECUADOR